
Decisiones del FROB sobre Catalunya Caixa

Nota de prensa – 17 de diciembre de 2012

Determinado su valor económico con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 9/2012, la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) ha adoptado, en su reunión de hoy, los siguientes acuerdos dirigidos a la concesión a Catalunya Banc del apoyo financiero público contemplado en su plan de resolución, que se culminará en los próximos días con la recapitalización de la entidad.

- Ejecutar el compromiso de venta obligatoria al FROB de todas las acciones de Catalunya Banc de las que era titular Catalunya Caixa por el precio de 1 euro, con arreglo a lo dispuesto en la escritura de emisión de las participaciones preferentes suscritas por el FROB.

- Instar la conversión de las citadas participaciones preferentes en acciones ordinarias de Catalunya Banc por importe de 1.250 millones de euros.

Como consecuencia de los acuerdos anteriores, el FROB se convertirá en propietario del 100% del capital social de la entidad.

Asimismo, se informa de que el FROB tomará en los próximos días los acuerdos necesarios para recapitalizar el resto de entidades participadas, de acuerdo con los planes de resolución y reestructuración aprobados el pasado el 28 de noviembre.